



OFICIO N° 64779
INC.: intervención

Irg/ogv
S.11°/372

VALPARAÍSO, 02 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ERIC AEDO JELDRES, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre los estados financieros y el endeudamiento en el sistema bancario, tanto local como, eventualmente, en la banca extranjera, de la Compañía Siderúrgica Huachipato S.A., del giro operador integrado de hierro y acero, perteneciente al grupo económico CAP S.A., remitiendo los antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 55C5AA29285FAE45

INFORMACIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS Y ENDEUDAMIENTO EN SISTEMA BANCARIO DE COMPAÑÍA SIDERÚRGICA HUACHIPATO S.A. (Oficio)

El señor **AEDO**.- Señor Presidente, pido que se oficie al ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau, para solicitarle información de los estados financieros y del endeudamiento en el sistema bancario, tanto local como, eventualmente, en la banca extranjera, de la Compañía Siderúrgica Huachipato S.A., del giro operador integrado de hierro y acero, perteneciente al grupo económico CAP S.A.

¿Por qué solicito esa información? Porque es de público conocimiento que la empresa a que hecho referencia ha anunciado la suspensión de las actividades y el cierre de la planta siderúrgica de Huachipato. Asimismo, es de conocimiento público que la Comisión Antidistorsiones ha reconocido *dumping* en lo que respecta a bolas y barras de acero chino, que es precisamente la causa invocada y sostenida por la empresa para justificar la suspensión y el cierre de la planta por parte de sus controladores.

Como este problema afecta gravemente la situación y el desarrollo económico regional de la Región del Biobío e implica un fuerte daño y deterioro de la situación laboral de dicha zona, el Ministerio de Economía, que dirige el ministro Nicolás Grau, debe permitir una amplia participación en el estudio y en la búsqueda de soluciones y alternativas a objeto de evitar dicho cierre.

En relación con lo expuesto, dados los antecedentes del caso, estimamos de suma importancia que para efecto de su análisis se cuente con toda la información financiera contable y de endeudamiento bancario de la Compañía Siderúrgica Huachipato S.A, con el objeto de determinar si su situación económica y los costos de producción son consecuencia de una competencia eventualmente desleal, derivada de la importación de bolas y barras de acero chino.

Esa podría ser una de las causas determinantes, pero también podría existir un mal manejo o una mala administración en la producción de la empresa, derivada de un posible sobreendeudamiento y un inadecuado alto costo financiero, pero no directamente del sistema de operación y de producción de la empresa, la cual sin esa carga financiera podría perfectamente continuar trabajando y produciendo en términos de igualdad competitiva.

Así las cosas, en razón de lo precedente, en mi condición de diputado de la república por la Región del Biobío y miembro de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, en uso de mis facultades fiscalizadoras, me permito solicitar que se tenga a bien hacernos llegar los siguientes antecedentes a la mayor brevedad posible.

Primero, copia del informe de la consultora Wood Mackenzie, que fue acompañado por las solicitantes a la Comisión Antidistorsiones, que es la instancia encargada de investigar el posible *dumping*.

Segundo, los estados financieros contables presentados por el grupo controlador CAP respecto de la Compañía Siderúrgica Huachipato S.A en los últimos seis años, entregados a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Tercero, el total del endeudamiento bancario nacional y en la banca extranjera de dicha empresa, así como también su modalidad de plazo y tasa de interés vigente.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 11a. DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2024.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión